

Deloitte.
Legal



Legal News

América Central y República Dominicana

Agosto 2023



Guía Internacional de Derecho Laboral

Ricardo Güell
Socio
Deloitte Legal
Costa Rica, Honduras
y Nicaragua

El panorama regulatorio del derecho laboral es complejo y evoluciona constantemente, por lo que el cumplimiento de las normas aplicables implica un gran reto para las multinacionales. Para Deloitte es esencial brindar acompañamiento y herramientas para que sus clientes puedan asegurarse de que cumplen con todo lo requerido en materia laboral, independientemente de la ubicación geográfica en donde se localice su compañía.

Como respuesta a la complejidad que deben enfrentar las empresas en esta materia, Deloitte Legal ha elaborado una **“Guía Internacional de Derecho Laboral”** que contiene resúmenes de las normas sobre el proceso de contratación de empleados, las normas aplicables a la rescisión de contratos de trabajo, y su análisis para descubrir las similitudes y diferencias en varios países.

Dicha herramienta pretende facilitar el cumplimiento en materia laboral de las organizaciones, en cuanto al dominio de todas las normas del derecho laboral y las actualizaciones en los cambios legislativos y plazos en los que operan en los distintos países.

Entre los elementos más importantes incluidos en la guía están: detalles sobre lo que la mayoría de las organizaciones necesitan saber al contratar o despedir empleados y un panorama general de la legislación laboral por país, con algunas similitudes y diferencias aparentes entre los países como los períodos de prueba o los plazos de preaviso.

En el caso de Costa Rica, se detallan los requisitos obligatorios que debe cumplir el empleador durante el proceso de contratación de empleados como lo es: estar registrado ante la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), obtener la póliza de riesgos del trabajo del Instituto Nacional de Seguros (INS) y estar registrado ante La Dirección General de Tributación.

Asimismo, se indican las formalidades a cumplir en períodos de prueba, cheques de contratación, examen médico, verificación de antecedentes penales, verificaciones de referencias y educación, diversidad e inclusión, tipos de contratos de trabajo, normas específicas para directivos, requisitos de idioma, igualdad de salarios, trabajo remoto, trámites de despido de empleados o despidos colectivos, entre otros.

De igual forma, **esta guía incluye la información laboral completa para más de 60 países, incluidos Panamá, Nicaragua, República Dominicana, El Salvador, Guatemala y Honduras**, entre otros.

La guía es una simple muestra de las habilidades que la red global de profesionales de Deloitte tiene disponible para poner a disposición de sus clientes. Esta guía es coordinada por el equipo de *Employment Law Hub*, un grupo global de especialistas en temas laborales dedicados a prestar servicios como auditorías de cumplimiento, asesoría general, servicios de recursos humanos y monitoreo de iniciativas de *fair pay* (iniciativas globales que exigen el pago justo y que normalmente requieren algún tipo de obligación para informar y reportar su cumplimiento).



Les invitamos a descubrir la guía y aprovechar toda la información disponible en este [enlace](#).

Para más información sobre cómo Deloitte los puede ayudar, por favor no duden en contactarnos.

Noticias regionales

Costa Rica

- El 06 de julio de 2023 se presentó el proyecto **Ley para el alivio en el pago del marchamo 2024**, expediente legislativo No. 23.840. Esta normativa tiene como finalidad establecer una tarifa reducida para el impuesto a la propiedad de vehículos y que debe ser cobrado en el marchamo 2024 de la siguiente manera: 50% de descuento a los vehículos particulares con un valor fiscal hasta de 7 millones de colones; también tendrán 50% de descuento los de carga liviana con valor fiscal hasta de 15 millones de colones y para todos los vehículos de las categorías carga pesada, busetas y autobuses, turismo, maquinaria agrícola, renta car y servicio público; 25% de descuento a los vehículos particulares con un valor fiscal de entre 7 y 10 millones de colones; 15% de descuento a los vehículos particulares con un valor fiscal de entre 10 y 15 millones de colones. Este proyecto se encuentra en proceso de ser asignado a una comisión para su estudio y aprobación.
- El 15 de agosto de 2023, la Asamblea Legislativa aprobó en primer debate el proyecto de jornadas excepcionales, conocidas como 4x3, bajo el expediente No. 21.182. Dicho proyecto tiene como objetivo que los trabajadores de ciertos sectores establecidos por dicha ley puedan laborar 12 horas por cuatro días, a cambio de tres días de descanso. Tras la aprobación en primer debate, el próximo paso será enviarlo a consulta a la Sala Constitucional, instancia donde se analizará si la iniciativa tiene vicios; posteriormente, y si el proyecto de ley pasa los filtros de la Sala Constitucional, deberá pasar a votación en segundo debate para, posteriormente, poder convertirse en ley. De seguir este trámite, se estima que la aprobación final del proyecto de ley podría darse en setiembre de 2023.
- El 18 de julio de 2023 se presentó el proyecto **Ley para fomentar la formalización de los trabajadores independientes**, expediente legislativo No. 23.846. Esta normativa tiene como finalidad establecer las condiciones bajo las cuales un trabajador independiente debe cotizar y la cuota que deberá aportar, de acuerdo con lo que defina la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS). Asimismo, se determinan las obligaciones y derechos que tendrán los trabajadores independientes y se reforma la composición de la Junta Directiva de la CCSS, tanto para asegurar la paridad de género en ese cuerpo colegiado, como para dar voz y voto a los trabajadores independientes. Este proyecto se encuentra en proceso de ser asignado a una comisión para su estudio y aprobación.

El Salvador

- En sesión plenaria ordinaria No. 112, realizada el martes 27 de junio, el pleno legislativo aprobó las reformas a la **Ley de emisión de activos digitales**, entre las cuales se encuentran:
 - La certificación que emita el proveedor de servicios de activos digitales, debidamente autorizado por la Comisión Nacional de Activos Digitales, respecto a los activos digitales que contempla la ley, tendrá la calidad de título ejecutivo conforme a las reglas contenidas en el Código Procesal Civil y Mercantil.
 - Cuando no se pueda proyectar la emisión de los 12 meses de una moneda estable, y sea debidamente justificado, el emisor deberá reportar su proyección inicial con el mínimo de una moneda, así como pagar por esta. Al finalizar el año calendario, deberá calcular la emisión neta real de monedas y pagar el monto equivalente al 0,01 % del monto neto ofertado, en ningún caso el monto excederá los \$300 mil.
 - El Banco Central de Reserva podrá autorizar a los proveedores de servicios de activos digitales el acceso a los sistemas de pago y liquidación de valores.
 - La Agencia Administradora de Fondos Bitcoin y la Comisión Nacional de Activos Digitales pasarían a ser instituciones descentralizadas no empresariales, adscritas al Ministerio de Economía y recibirán recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación.
- En sesión plenaria ordinaria No. 113 y celebrada el 04 de julio, la Asamblea Legislativa aprobó las reformas a la **Ley del notariado**, con el objetivo de ampliar los preceptos legales relacionados con la devolución de libros de protocolo, emisión de testimonios, entre otros. Entre las reformas aprobadas se encuentran las siguientes:
 - Excluir la posibilidad normativa de testimonio bajo la modalidad de transcripción y que estos solo puedan extender por medio de fotostáticos u otra forma de copia fidedigna.
 - Cuando se agote un libro de protocolo y se requiera uno nuevo, este será devuelto junto con sus anexos, quedando bajo el resguardo de la sección del notariado.

Guatemala

- El 12 de julio de 2023 se publicó en el diario oficial, Diario de Centro América, el acuerdo gubernativo 159-2023 del Ministerio de Energía y Minas sobre el **Reglamento general de la ley del alcohol carburante**. Mediante el presente reglamento se desarrolla y regulan los procedimientos de producción, almacenamiento, manejo, uso, transporte y comercialización de alcohol carburante y su mezcla, así como las funciones administrativas del Ministerio de Energía y Minas y el procedimiento de fijación de mezcla de alcohol carburante con combustibles regulada en la Ley del alcohol carburante, así como su control y fiscalización. Esta normativa entró en vigor el 13 de julio de 2023.
- El 14 de julio de 2023 se publicó en el diario oficial, Diario de Centro América, el acuerdo gubernativo 156-2023 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social sobre el **Reglamento de la ley para el fomento del trabajo marino mercante guatemalteco en el extranjero**. Mediante este reglamento se regula, desarrolla y facilita la aplicación de las normas contenidas en la Ley para el fomento del trabajo marino mercante guatemalteco en el extranjero, decreto 10-2022 del Congreso de la República de Guatemala. Esta normativa entró en vigor el 15 de julio de 2023.
- El 24 de julio de 2023 se publicó en el diario oficial, Diario de Centro América, el acuerdo ministerial 163-2023 del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, donde se aprueba la **Guía ambiental para el sector químico industrial**. La guía ambiental es una herramienta que tiene por objeto incorporar las buenas prácticas ambientales en la planificación, desarrollo y seguimiento de la gestión ambiental en el sector químico industrial, como referente técnico mínimo aplicable al desarrollo de proyectos, obras o actividades que se desarrollen en el sector químico industrial. Esta guía se utiliza como base para la elaboración del instrumento ambiental y, consecuentemente, para realizar auditorías ambientales. Esta normativa entró en vigor el mismo día de su publicación el 24 de julio de 2023.
- El 24 de julio de 2023 se publicó en el diario oficial, Diario de Centro América, el acuerdo ministerial 165-2023 del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, donde se aprueba la **Guía ambiental para el sector transformador de madera en Guatemala**. La guía ambiental es una herramienta que tiene por objeto incorporar las buenas prácticas ambientales en la planificación, desarrollo y seguimiento de la gestión ambiental en el sector transformador de madera, como referente técnico mínimo aplicable para el desarrollo de proyectos, obras o actividades que se desarrollen en el sector transformador de madera. Esta guía se utiliza como base para la elaboración del instrumento ambiental y, consecuentemente, para realizar auditorías ambientales. Esta normativa entró en vigor el mismo día de su publicación el 24 de julio de 2023.

Panamá

- Los contribuyentes que hayan realizado transacciones con partes relacionadas y que residan en el extranjero o aquellos contribuyentes que, establecidos en un régimen fiscal especial mantienen operaciones con partes relacionadas dentro de Panamá o en el exterior, tienen la obligación de presentar el **“Informe de Precios de Transferencia”**. A través del cumplimiento de este deber formal, se debe reportar el monto de la transacción realizada, el concepto de las operaciones llevadas a cabo entre las compañías, el método de precios de transferencia utilizado, entre otros datos relacionados con el análisis de precios de transferencia de dichas operaciones.
- Dicho esto, y tomando en cuenta que el plazo para la presentación de este informe para los contribuyentes que tienen un período regular está próximo a cumplirse, se extiende el plazo para la presentación del referido informe hasta el 14 de julio de 2023, mediante la resolución No. 201-5949 del 26 de junio de 2023.
- La Dirección General de Ingresos, mediante la resolución No. 201-5617 del 15 de junio de 2023, publicada en la gaceta oficial No. 29.814, estableció el procedimiento para la desincorporación de cualquier equipo fiscal por adopción del sistema de facturación electrónica. Conforme a las disposiciones de esta nueva normativa el procedimiento se deberá realizar mediante una declaración informativa que debe incluir marca, modelo y número de serie del equipo, y en caso de ser más de un equipo, se debe incluir un detalle preciso de todos los equipos que serán desincorporados. El procedimiento se debe presentar a través de un cuadro.
 - En el año 2016 Panamá adopta un modelo que busca ampliar el **Intercambio automático de información sobre cuentas financieras** (AEIO) y el **Estándar común de reporte** (por sus siglas en inglés “CRS”). A raíz de esto, se emiten la Ley 51 de 2016 y el decreto ejecutivo 124 de 2017, que establecen la forma y los plazos que deben de seguir las instituciones financieras obligadas a presentar la información sobre cuentas financieras.

Contactos

Ricardo Güell

Socio
Servicios Legales
Costa Rica, Honduras y Nicaragua
riguell@deloitte.com

Federico Paz

Socio
Impuestos y Servicios Legales
El Salvador
fepaz@deloitte.com

Estuardo Paganini

Socio
Impuestos y Servicios Legales
Guatemala
egpaganini@deloitte.com

Michelle Martinelli

Socia
Impuestos y Servicios Legales
Panamá
mmartinelli@deloitte.com

Marguerite Brown

Socia
Impuestos y Servicios Legales
República Dominicana
margubrown@deloitte.com

Deloitte.

Legal

Sobre Deloitte

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte www.deloitte.com para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.

Deloitte presta servicios profesionales de auditoría y assurance, consultoría, asesoría financiera, asesoría en riesgos, impuestos y servicios legales, relacionados con nuestros clientes públicos y privados de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de los negocios. Los más de 411,000 profesionales de Deloitte están comprometidos a lograr impactos significativos.

Tal y como se usa en este documento, "Deloitte S-Latam MXCA, S.C." es la firma miembro de Deloitte y comprende varios países: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana. Involucra varias entidades relacionadas, las cuales tienen el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limitan sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría fiscal, asesoría legal, en riesgos y financiera respectivamente, así como otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte".

Las afirmaciones y consideraciones aquí expresadas constituyen nuestra opinión profesional, que podría no ser compartida por las autoridades administrativas, judiciales, o por otras personas, razón por la cual no asumimos ninguna responsabilidad por eventuales sanciones y/o condenas que se puedan derivar de la aplicación de las mismas. Sin embargo, reiteramos que nuestra opinión tiene soporte legal y técnico para ser debatida ante las autoridades de impuestos.

Sobre esta publicación

Esta comunicación contiene solamente información general y Deloitte no está, por medio de este documento, prestando asesoramiento o servicios contables, comerciales, financieros, de inversión, legales, fiscales u otros.

Esta comunicación no sustituye dichos consejos o servicios profesionales, ni debe usarse como base para cualquier decisión o acción que pueda afectar su negocio. Antes de tomar cualquier decisión o tomar cualquier medida que pueda afectar su negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. No se proporciona ninguna representación, garantía o promesa (ni explícito ni implícito) sobre la veracidad ni la integridad de la información en esta comunicación y Deloitte no será responsable de ninguna pérdida sufrida por cualquier persona que confíe en esta presentación.